



Ref. GCM. 200.01.08 / 626

México DF, a 05 de Septiembre, 2008

CIRCULAR NO. 626

A los Médicos Veterinarios Zootecnistas De los Centros de Certificación Zoonosanitaria (CCZ) coordinados por el OCETIF, A.C.

La Delegación en el Distrito Federal de la SAGARPA nos está notificando los cambios que aplican a partir del 26 de agosto, del año en curso, para obtener la **Aprobación en Movilización**; ahora se realizará mediante un sistema informático, por lo que dicho examen se aplicará en las terminales de cómputo de dicha Delegación. Esto le permitirá obtener su calificación al momento de terminar su examen.

Con esta nueva medida se pretende dar mayor transparencia al proceso, por lo que es necesario que se haga una cita ocho días antes de la fecha elegida para la realización del examen. Anexo la circular para consulta de otros requisitos

Por lo anterior, les pido tomen nota de estos cambios para realizar su trámite sin contratiempos.

Les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M.C. Octavio Hernández Álvarez
Gerente de Certificación de la Movilización

Ccp. MSc. Susana Arellano Chávez. Directora General de OCETIF


SACH/OCHA/JIMV

Organismo de Certificación de Establecimientos T. I. F., A. C.

Miguel Ángel de Quevedo 354
Col. Santa Catarina, Coyoacán México, D.F. 04010
Tels.: 5659 2688, Fax: exts. 103, 125, 126
www.ocetif.org ocetif@ocetif.org



DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACIÓN AGROPECUARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO Y SALUD ANIMAL
OFICIO CIRCULAR No. 129.-

2135

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

MSc. SUSANA ARELLANO CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE OCETIF
Presente

México, D. F., a 26 de agosto de 2008.

Estimada MSc. Susana Arellano

Con el propósito de hacer más eficiente el procedimiento de evaluación de Médicos Veterinarios en Movilización Animal, le informamos que de acuerdo al Oficio No. B00.02.03.02.01.0832/08 emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se desarrolló un sistema informático en línea mediante el cual se aplicará el examen para obtener la aprobación correspondiente.

Este sistema permite el acceso directo al examen, así como obtener el resultado de manera inmediata, con la finalidad de dar mayor transparencia al proceso; para llevar a cabo lo anterior es necesario realizar el registro previo en el sistema, por lo que se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- 1.- Presentarse en la Jefatura del Programa de Desarrollo Pecuario y Salud Animal ocho días previos a la fecha elegida para realizar la evaluación, conforme al calendario establecido, publicado en la página Web de la Delegación en el Distrito Federal: <http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/df/ganaderia/aprobacion.htm>.
- 2.- Presentar los siguientes documentos:
 - ✓ Carta propuesta del Centro de Certificación Zoonosanitaria o del Organismo en el cual presentará sus servicios como Médico Veterinario signatario. (CNOG, UNA, OCETIF, OMECEG ó CMP).
 - ✓ Original y copia simple de la cédula profesional del solicitante que lo acredita como Médico Veterinario Zootecnista expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el original será utilizada por la Delegación de la SAGARPA para cotejar su fotocopia respectiva por ambos lados.
- 3.- Presentar la CURP y requisitar la Cédula de Registro (al momento de la inscripción).
- 4.- Presentarse puntualmente en la fecha programada para realizar su evaluación. (con una identificación oficial).
- 5.- Si el Médico Veterinario aprueba el examen, con una calificación mínima de 80%, se elaborará el oficio correspondiente; si el MVZ no aprueba el examen, se expedirá el oficio respectivo y podrá realizar el trámite nuevamente iniciando desde el primer punto.

Para cualquier información favor de acudir a la oficina del Programa de Desarrollo Pecuario y Salud Animal ubicada en Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, entre Madreselva y Ciclamen, Delegación. Xochimilco, o llamar al teléfono 38718600 ext. 5047 o enviar un correo a maria.martinezv@df.sagarpa.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO



MVZ CARLOS JOSÉ ARROYO SANTISTEBAN S.A.G.A.R.P.A.
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

C.c.p.: ING. JOSÉ EMILIO LÓPEZ CABRAL.- Subdelegado Agropecuario en el Distrito Federal,
MVZ VÍCTOR AGUIRRE MARTÍNEZ.- Jefe del Programa de Desarrollo Pecuario y Salud Animal,
MVZ EPA MARÍA MARTÍNEZ VARGAS.- Coordinadora de Fomento y Protección Agropecuaria.

Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, entre Madreselva y Ciclamen,
Del. Xochimilco, México, D. F., C. P. 16090

t. +52 (55) 3871 8600 ext.5046, f. (55) 3871 8600 ext. 5045,
www.sagarpa.gob.mx/dlg/df